

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4736 *ORDEN TAS/672/2004, de 9 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, C/ Agustín de Betancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 9 de marzo de 2004.—P. D. (art. primero tres O.M. 21/05/96), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Fernando Castelló Boronat.

ANEXO

Intervención General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Interventor-Jefe Control Financiero Permanente Provincial.

Número de plazas: 1.

Nivel C.D.: 28.

Complemento específico: 15.199,44.

Localidad: Madrid.

Adscripción ADM: AE.

GR: A.

Méritos preferentes: Conocimientos y experiencia acreditada en trabajos relacionados con la contabilidad, fiscalización y control financiero del Sistema de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

4737 *ORDEN PRE/673/2004, de 11 de marzo, por la que se efectúa convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detalla en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General —Edificio INIA— Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de marzo de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

Puesto de trabajo: Operador Seguridad N15, Dirección de Coordinación de Medios y Seguridad, Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. Número de puestos: Uno. Nivel: 15. Complemento específico: 1.713,24 €. Adscripción: Exclusiva al Cuerpo de la Guardia Civil. Grupo: C/D. Localidad: La Granja de San Ildefonso (Segovia).